

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL COPLADEMUN

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas 14 minutos del día viernes 29 de julio del año 2022, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2 fracción I inciso b), 37, 38 fracc IX, 42 y 122 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Art. 3 fracc. XII, Art. 4 fracc. V inciso e, Art. 14, Art 15 fracc. V, Art 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23 y 24 del Reglamento Interno de Coplademun, en el lugar que ocupa la Sala de Capacitación Municipal, ubicada en Av. Álvaro Obregón número 321 col. Centro en esta Ciudad Chetumal y estando presentes el **Ing. José Andrés Manzanilla Interian**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN; **Lic. Julio Han Chan**, Director de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN; **L.C.C. Gabriela Ix Chan**, Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN; **Biol. Gustavo Maldonado Saldaña**, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Regulación de la Tierra; **Saide E. Ramos D.**, Jefa de Departamento de Impacto Ambiental en representación del **Lic. Jaime Mollinedo Gómez**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; **Ing. Arminda Mariana Arjona Pérez**, Directora de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas; **Lic. Jaime Miguel Aguilar Cheluja**, Representante de la Empresa Oportunidades Quintana Roo y Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Chetumal Zona Sur; **Ing. Jorge Domínguez Urrea**, Director General de Obras Públicas; **Lic. Luis Mario Ramírez Campos**, Director General de Servicios Públicos; **Ing. Zacil-Ha del Carmen Ek Alfonsín**, Directora de Medio Ambiente y Ecología; **C. Juan Edmundo Sánchez Palomino**, Director de Desarrollo Urbano y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN; **Biol. Bianca Loreti Novelo Duran**, Directora del Zoológico de Payo Obispo; se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, con base en la convocatoria respectiva. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Punto 1. Palabras de bienvenida. -----

El **Ing. José Andrés Manzanilla Interian**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología, en su calidad de Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, da un mensaje de bienvenida y agradece a los presentes por su asistencia, destacando la importancia de su participación activa durante la sesión.

Punto 2. Pase de lista de asistencia. -----

El **C. Juan Edmundo Sánchez Palomino** en su calidad de Secretario

Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural 2021-2024,
Av. Héroes No. 34 y 34ª Plaza Galerías Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, Tel.
(983)83 39288/www.opb.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL COPLADEMUN
Técnico del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural
del COPLADEMUN, procede con el pase de lista a los integrantes del Subcomité, registrando
la asistencia de 11 miembros, de un total de 20 convocados, misma que se adjunta a la presente
acta en el anexo.

Punto 3. Declaratoria de quórum legal e inicio de sesión. -----

El **Ing. José Andrés Manzanilla Interian**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, declara que de conformidad al pase de lista de asistencia existe quorum legal requerido.

Seguidamente, el **Lic. Julio Han Chan**, Coordinador General del COPLADEMUN, solicita ponerse de pie a los integrantes del Subcomité Sectorial, para dar por instalada la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, siendo las 11 horas con 18 minutos, del día viernes 29 de julio del año 2022.

Punto 4. Propuesta del orden del día y aprobación del mismo. -----

Con base en la convocatoria respectiva, el **Ing. José Andrés Manzanilla Interián**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, realiza la lectura del Orden del Día y consulta la aprobación del mismo, solicitando a los integrantes levantar la mano de manera habitual, quedando como aprobado por unanimidad, bajo el siguiente tenor:

Orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del 2022
4. Propuesta del Orden del Día y Aprobación del mismo.
5. Presentación y aprobación en su caso del informe de Actividades al 30 de junio (1er. y 2do. Trimestre 2022) de la Direcciones Municipales Integrantes de este Subcomité.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura de acuerdos.
8. Cierre de la sesión.

Punto 5. Presentación y aprobación en su caso del informe de Actividades al 30 de junio (1er. y 2do. Trimestre 2022) de la Direcciones Municipales Integrantes de este Subcomité.-
El **Ing. José Andrés Manzanilla Interián**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, cedió el uso de la palabra a :

Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural 2021-2024,
Av. Héroes No. 34 y 34ª Plaza Galerías Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, Tel.
(986) 33 39288/www.opb.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL COPLADEMUN

- Arq. Ilyanne Jocelyn García Hernández, Secretaria Técnica de la Dir. Gral. de Obras Públicas.
- Arq. Álvaro Adolfo Ruiz Vargas, Jefe del Departamento Administración Urbana.
- Ing. Zacil-Ha del Carmen Ek Alfonsín, Directora de Medio Ambiente y Ecología.
- Lic. Luis Mario Ramírez Campos, Director General de Servicios Públicos.
- Biol. Bianca Loreti Novelo Duran, Directora del Zoológico de Payo Obispo.
- M. E.A.P. Carlos Manuel Sánchez Valdez.- Coordinador Administrativo de la Dir. Gral. de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.

Una vez concluidas las presentaciones de cada una de las Direcciones Municipales integrantes a este Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del Coplademun. El **Ing. José Andrés Manzanilla Interián**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, le pregunto a los presentes si tenían alguna observación al respecto.

Por lo que se le cedió el uso de la palabra al **Biol. Gustavo Maldonado Saldaña**, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Regulación de la Tierra, el cual propuso que a través del Subcomité solicite a la FONATUR y la SEDATU que hicieran una presentación ejecutiva exclusivamente enfocada a la proyección de crecimiento poblacional de 5, 10 o hasta 30 años en este Municipio de Othón P. Blanco con respecto al Proyecto Tren Maya, para tener un mejor panorama en la planeación.

Posteriormente en uso de la palabra el **Lic. Jaime Miguel Aguilar Cheluja**, Representante de la Empresa Oportunidades Quintana Roo y Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Chetumal Zona Sur, solicito se le dé particular interés a la sectorización y distritación del PDU, primordialmente al Distrito Centro Urbano, Distrito Turístico el corredor de Sam's Club hasta Calderitas y el Distrito logístico y de Negocios que incluye al polígono del Aeropuerto.

A continuación, El **Ing. José Andrés Manzanilla Interián**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, les pide a los presentes votar de la manera acostumbrada para aprobar el Informe de Actividades al 30 de junio (1er. y 2do. Trimestre 2022) de la Direcciones Municipales Integrantes de este Subcomité, ante esta acción los miembros del Subcomite aprobaron por unanimidad.

Punto 6. Asuntos Generales. -----

El **Ing. José Andrés Manzanilla Interián**, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, le informa a los presente que el siguiente

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL COPLADEMUN
punto del orden del día es asuntos generales por lo que les solicita, quien quiera hacer uso de la
palabra, favor de levantar la mano.

La **L.C.C. Gabriela Ix Chan**, Contralora Municipal y Coordinadora de la Unidad de Control y Evaluación Interna del COPLADEMUN, toma la palabra y hace mención de 2 observaciones sobre la presentación que requieren se corrijan. La primera es a la Dirección de Obras Públicas sobre los montos presentados como ejercidos y devengados, toda vez que el informe que se presenta es con corte al 30 de junio y los importes reflejados son con posterioridad a dicha fecha a lo que la **Arq. Ilyanne Jocelyn García Hernández**, Secretaria Técnica de la Dir. Gral. de Obras Públicas, mencionó que se harán las correcciones pertinentes. Como segunda observación mencionó que en el tema del arbolado de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología habrá que corregir las metas establecidas debido a que están muy distantes con respecto a las acciones realizadas, a lo que la **Ing. Zacil-Ha del Carmen Ek Alfonsín** contestó que las metas fueron establecidas de esta forma debido a que en los primeros trimestres no se tienen contempladas acciones en el tema de arbolado, ya que existe un periodo apto para realizar las actividades durante el año, que es en los dos últimos trimestres, por la disposición de las lluvias.

Punto 7. Lectura de Acuerdos. -----

El **C. Juan Edmundo Sánchez Palomino** Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, les informa a los presentes los acuerdos tomados en esta Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN fueron los siguientes:

PRIMERO: Los integrantes del subcomité aprueban por unanimidad el Orden del Día por unanimidad.

SEGUNDO: Aprobado por unanimidad el informe de Actividades al 30 de junio 2022 correspondientes al 1er. y 2do. Trimestre 2022, de las Direcciones y dependencias Municipales del subcomité sectorial de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural del COPLADEMUN.

Punto 08. Cierre de la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día y una vez aprobados los acuerdos respectivos, el **Lic. Julio Han Chan**, Director de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN agradeció la asistencia a los presentes y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y Rural del COPLADEMUN, siendo las 11 horas 57 minutos del día 29 de julio de 2022.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL COPLADEMUN

FIRMAS



Ing. José Andrés Manzanilla Interián
Director General de Desarrollo Urbano,
Medio Ambiente y Ecología y
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Ordenamiento Territorial para el
Desarrollo Urbano y Rural del
COPLADEMUN.



Lic. Julio Han Chan
Director de Planeación Municipal y
Coordinador General del
COPLADEMUN.



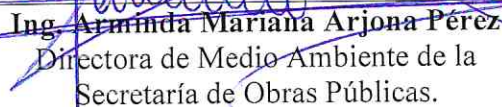
L.C.C. Gabriela Ix Chan
Contralora Municipal y Coordinadora de
la Unidad de Control y Evaluación Interna
del COPLADEMUN.



Biol. Gustavo Maldonado Saldaña
Subsecretario de Ordenamiento Territorial y
Regulación de la Tierra.



Saide E. Ramos D.
Jefa de Departamento de Impacto
Ambiental en representación del
Lic. Jaime Mollinedo Gómez
Director General de la Comisión de Agua
Potable y Alcantarillado.



Ing. Arminda Mariana Arjona Pérez
Directora de Medio Ambiente de la
Secretaría de Obras Públicas.

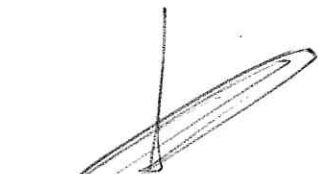
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL COPLADEMUN



Lic. Jaime Miguel Aguilar Cheluja
Representante de la Empresa
Oportunidades Quintana Roo y
Vicepresidente del Consejo Directivo de la
Asociación Mexicana de Profesionales
Inmobiliarios Sección Chetumal Zona Sur.



Ing. Jorge Domínguez Urrea
Director General de Obras Públicas.



Lic. Luis Mario Ramírez Campos
Director General de Servicios Públicos
Municipales.



Ing. Zacil del Carmen Ek Alfonsín.
Directora de Medio Ambiente y Ecología.



Ing. Juan Edmundo Sánchez Palomino
Director de Desarrollo Urbano.



Biol. Bianca Loreti Novelo Duran
Directora del Zoológico de Payo Obispo.

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO
URBANO Y RURAL 2022**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

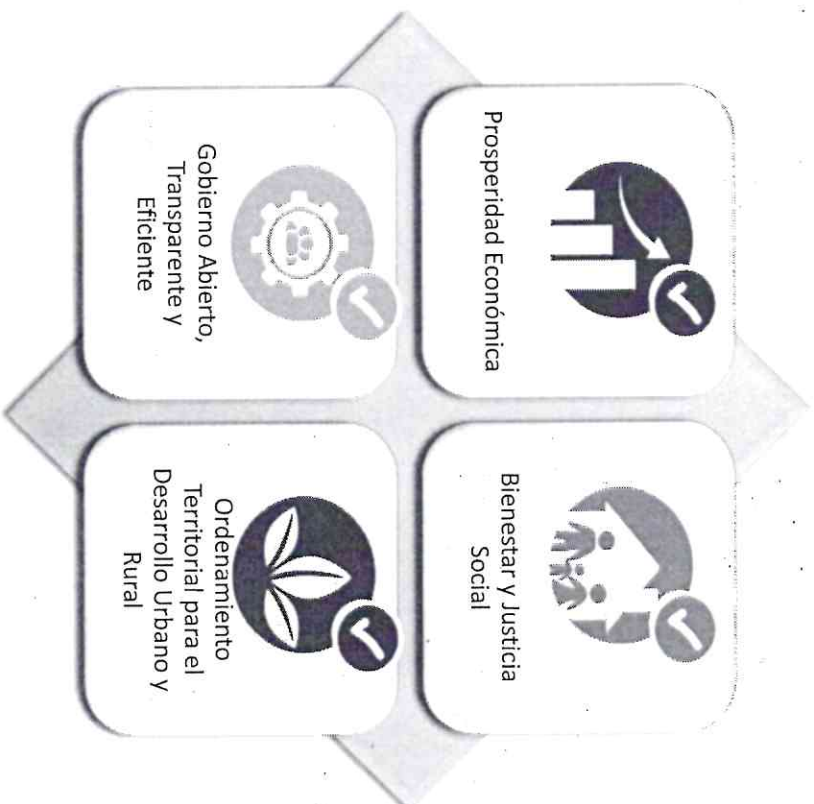
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ejes Estratégicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE OJUNTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Handwritten signatures and marks in blue and black ink are present at the top and bottom of the page.

INFORME DE LOS AVANCES DEL LAS PRIORIDADES DEL EJE

15. Mejoramiento del entorno urbano y rural
16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo
17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental
18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

[illegible]



15. Mejoramiento del entorno urbano y rural

Dirección General de Obras Públicas .

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0898 33 66 77

Estrategia: 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.



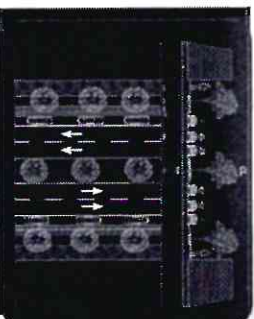
Línea de Acción: 15.1.1.1. Conformación de una cartera de proyectos de infraestructura en la zona urbana y rural.

Conformación de la cartera de proyectos:

Presupuesto autorizado con recurso : FISMDF \$210,244,238.00

- Solicitudes de los habitantes
- Propuesta de proyectos para el ejercicio fiscal 2022 y presentación ante Cabildo.
- Aprobación de la cartera de proyectos
- Visitas guiadas y levantamientos en los sitios afectados por el departamento de proyectos, costos y presupuestos, acompañados de los representantes de colonias o localidades.
- Diagnósticos por el personal de la dirección de obras públicas
- Realización del proyecto a ejecutar en apoyo a los habitantes.

Sl. No.	Category	Item	Unit	QTY	Rate	Amount	Remarks
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58			

[illegible]

This block contains various handwritten marks and symbols. At the top, there is a large 'X' drawn in blue ink. Below it, a blue loop is visible. A vertical black line runs down the right side of the page. To the left of this line, there are several other marks: a black scribble, a blue 'M' shape, a blue checkmark-like symbol, a black triangle, and a blue diagonal line. At the bottom, there is a blue scribble that looks like a stylized 'G' or '9'.

Estrategia: 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.

Línea de Acción: 15.1.1.1. Conformación de una cartera de proyectos de infraestructura en la zona urbana y rural.

PAQUETES DE PROYECTOS REALIZADOS

■ ATENDIDOS	■ POR ATENDER
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100



REAL

22

62

PROGRAMADO



37

77

TIPO		PAQUETES	PROYECTOS
COMPLEMENTARIA			
URBANIZACIÓN			
TECHADO Y CANCHA	4	5	
PAVIMENTOS	11	11	
R. Y C. DE PARQUES	9	9	
GUARNICIONES Y BANQUETAS	2	2	
R. Y C. DE ALUMBRADO	12	12	
PROYECTOS	10	10	
SUBTOTAL	48	49	
TOTAL	114	826	

[illegible]

A handwritten signature in blue ink, possibly reading 'T. J.', is written across the middle of the page. The signature is fluid and stylized, with a large loop at the end.

A hand-drawn diagram consisting of a long, slightly curved line. A small arrow points to the line from the right. There is a small mark at the top of the line and a small mark at the bottom of the line.

g

Prioridad 15. Mejoramiento del entorno urbano y rural

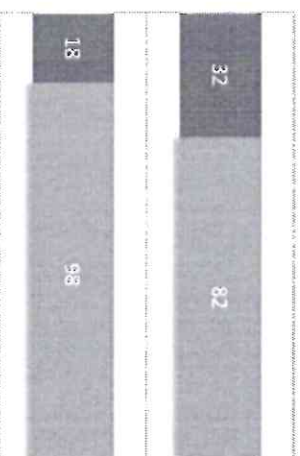
Estrategia: 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.

Línea de Acción: 15.1.1.2. Ejecución de las licitaciones de las obras en apego a la normatividad aplicable.

Objetivo: Realizar los procesos de licitación apegados a Ley de Obras Publicas y normalidad vigente.

LICITACIONES REALIZADAS

■ ATENDIDOS ■ POR ATENDER



PROGRAMADO

REAL

Monto ejercido : \$43,677,602.78
41,017 personas beneficiadas

Directa: Infraestructura básica del sector educativo.
Complementaria:

Urbanización (construcción y rehabilitación de alumbrado público, construcción y rehabilitación de pavimentos; y guarñiciones y banquetas).

ANEXO 1. CUADRO DE OBRAS PROGRAMADAS									
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS									
ORDEN DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJERCIDO	PERSONAS BENEFICIARIAS	OTROS DATOS	COMENTARIOS
1	CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
2	REHABILITACIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
3	CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
4	REHABILITACIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
5	CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
6	REHABILITACIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
7	CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
8	REHABILITACIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
9	CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		
10	REHABILITACIÓN DE VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN	01/01/2018	31/12/2018	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	50		

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

Prioridad 15. Mejoramiento del entorno urbano y rural

Estrategia: 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.

Línea de Acción: 15.1.1.3. Supervisión y vigilancia de los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura.

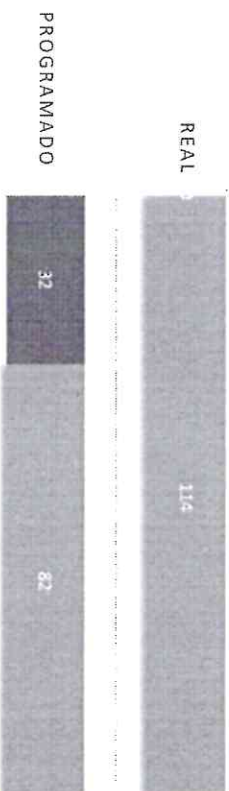
Objetivo: Dirigir, controlar y supervisar técnica, administrativa y financieramente los avances de obra, desde su inicio hasta su entrega-recepción, supervisión que deberá realizarse en su caso, en coordinación con los comités ciudadanos respectivos

El indicador tiene como meta supervisar 114 contratos de obras, de las cuales no se cuenta con supervisión o vigilancia de obra debido a que las licitaciones que se llevaron a cabo se realizaron los últimos días del segundo trimestre.

Nota: No se tienen registro alguno de estas acciones durante el 1er. y 2do. trimestre, debido a que estas dan inicio a partir del 3er. trimestre.

OBRAS SUPERVISADAS

■ ATENDIDOS ■ POR ATENDER





Prioridad 15. Mejoramiento del entorno urbano y rural

Estrategia: 15.1.1. Atender las necesidades y solicitudes de infraestructura en las zonas rurales y urbanas.

Línea de Acción: 15.1.1.4. Integración correcta de los expedientes técnicos de las obras conforme a la normatividad.

Objetivo: Integrar la información técnica y expedientes unitarios para la correcta elaboración de la planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra, hasta su entrega recepción cumpliendo con lo que marca la Ley.

Se abrieron expedientes de las licitaciones de la convocatoria 001, sin embargo la integración completa se tendrá al finalizar las obras.

Nota: No se tienen registro alguno de estas acciones durante el 1er. y 2do. trimestre, debido a que estas dan inicio a partir del 3er. trimestre.



EXPEDIENTES INTEGRADOS

■ ATENDIDOS ■ POR ATENDER

REAL

121

PROGRAMADO

32

82





16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo

Dirección de Desarrollo Urbano.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

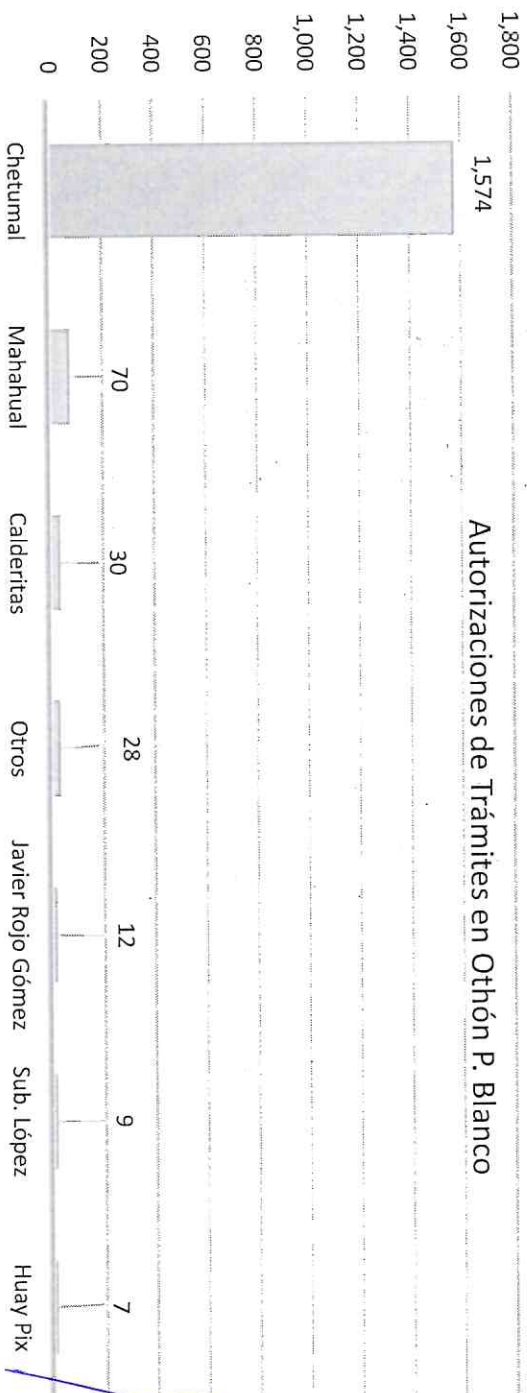
16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo

Estrategia: 16.1.1. Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano.

Línea de acción: 16.1.1.1. Expedición de licencias de construcción, autorizaciones y permisos que se requieren para el cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano.

❖ La meta: 1000 trámites.

1,730
autorizaciones
de Permisos y
Licencias.



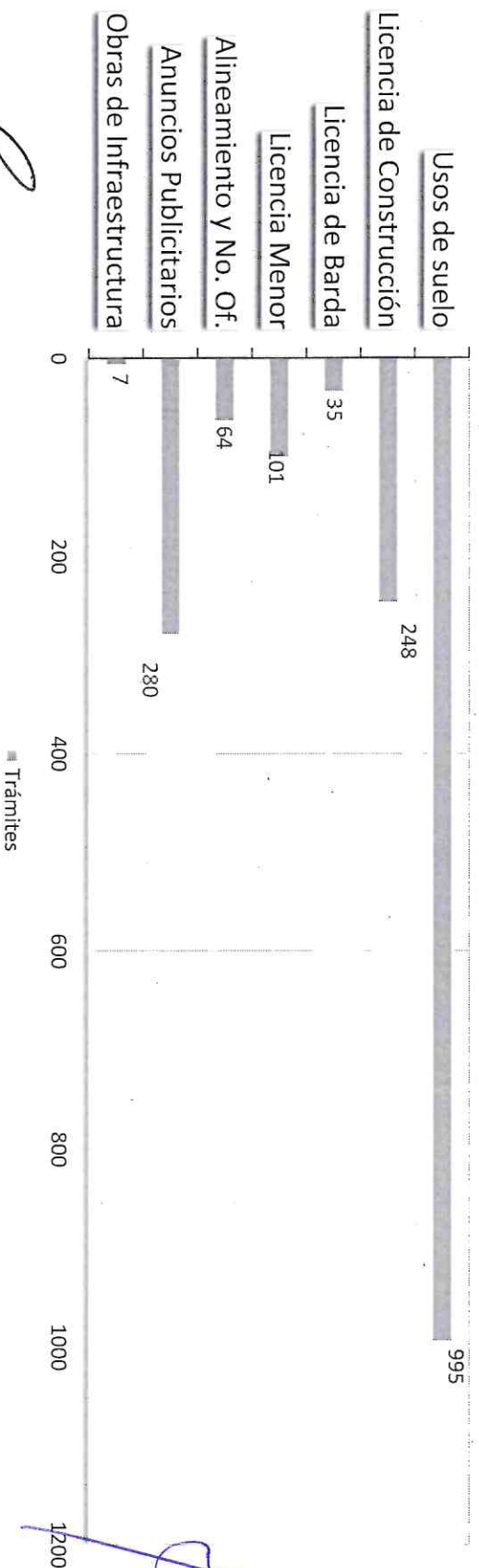
OTÓN P. BLANCO

16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo

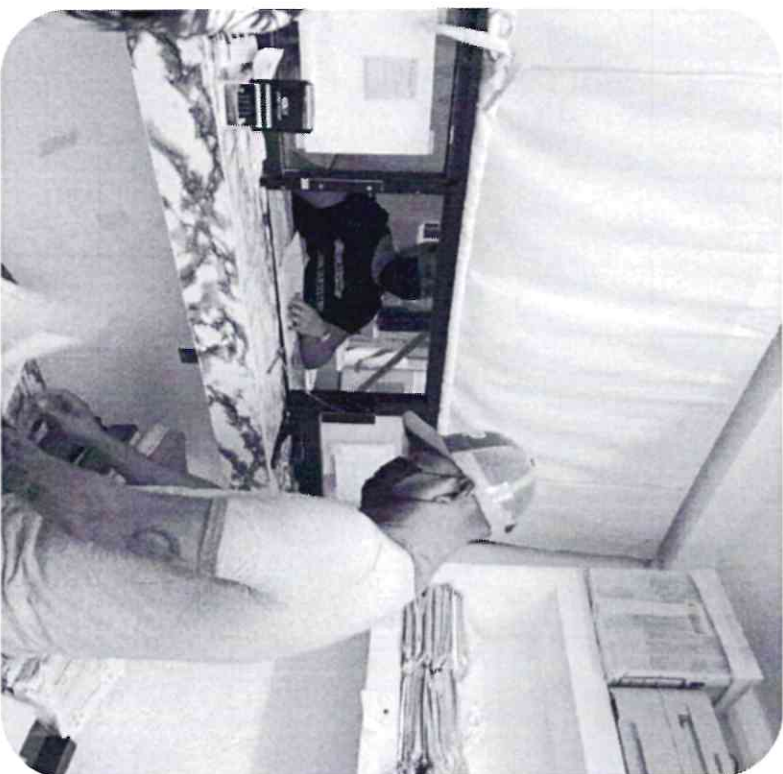
Estrategia: 16.1.1. Actualizar los programas de desarrollo urbano, para la atención oportuna de los servicios en materia de desarrollo urbano.

Línea de acción: 16.1.1.1. Expedición de licencias de construcción, autorizaciones y permisos que se requieren para el cumplimiento de los Programas de Desarrollo Urbano.

TIPOS DE TRAMITES



16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo

[illegible]

7



μ

A hand-drawn graph on a grid background. The graph consists of two line segments meeting at the origin (0,0). The first segment starts at the top left and goes down to the origin. The second segment starts at the origin and goes down to the right, with a slight upward kink at the end. The graph is drawn in blue ink.



- ☒ Lotes habitacionales
- ☒ Lotes de uso comercial
- ☐ Lotes de área de sesión

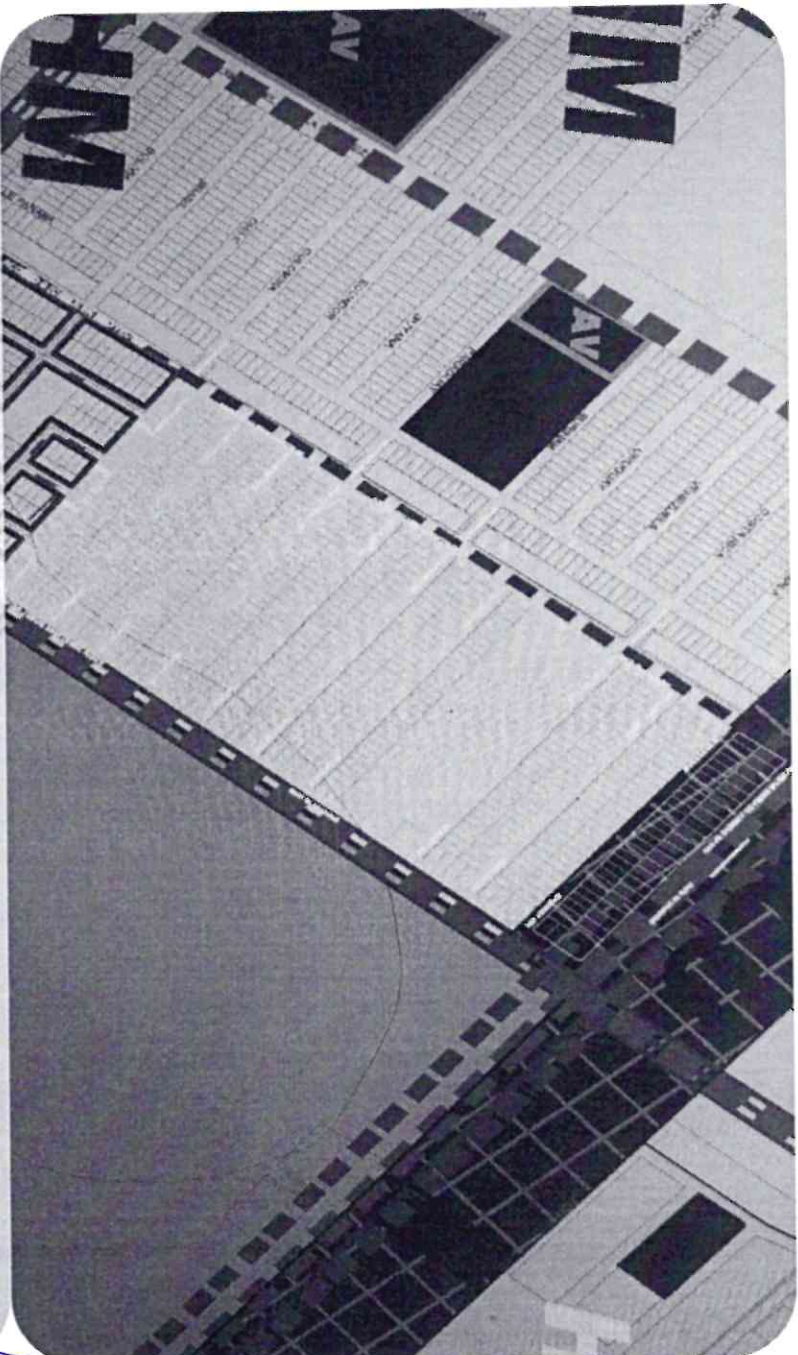


❖ Avenida
Mariano
Angulo Basto.

❖ 568 lotes x 4
= 2,272
habitantes
beneficiados.

16. Ordenamiento Territorial para el desarrollo

❖ Fraccionamiento Pelicanos, ciudad de Chetumal.



000



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



EL MUNICIPIO QUE
TODOS QUEREMOS



N. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Dirección de Medio Ambiente y Ecología.

Línea de Acción: 7.1.2.2. Mantenimiento de las instalaciones del parque Ecológico Zazil.

- Acciones permanentes para el mantenimiento y limpieza.
- Desazolve de la fosa séptica.

[illegible]

8



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.2 Implementación de una campaña continúa de reducción, separación, reúso, reciclaje y destino final adecuado de residuos sólidos.

26 acciones realizadas.

52 % de avance.

4,020 personas beneficiadas.

Localidades atendidas:

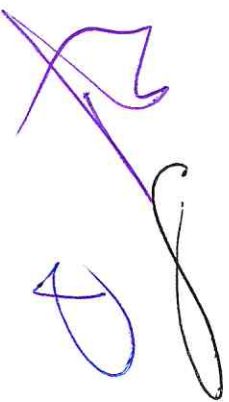
Juan Sarabia.

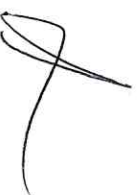
Sabidos.

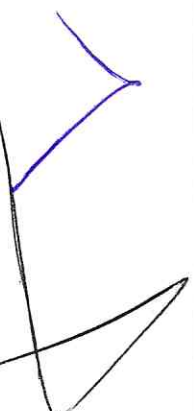
Sergio Butrón Casas.

Chetumal.

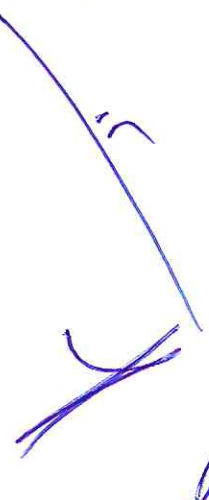














M. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
OTÓN P. BLANCO

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Pláticas de sensibilización.

Se realizaron **106** pláticas de sensibilización dirigidas a niños y niñas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Escuelas atendidas: 15

Grupos atendidos: 106

Total de alumnos atendidos: 3,886



Reciclaciones.

1. Reciclación Árbol por Árbol. se recibieron **15** árboles.
2. Dos reciclaciones de electrónicos y electrodomésticos: se acopió un total de **6,734** kilos y un total de **994** artículos.



M. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
OTÓN P. BLANCO



Del 16 al 28 de mayo

9 AM A 4 PM

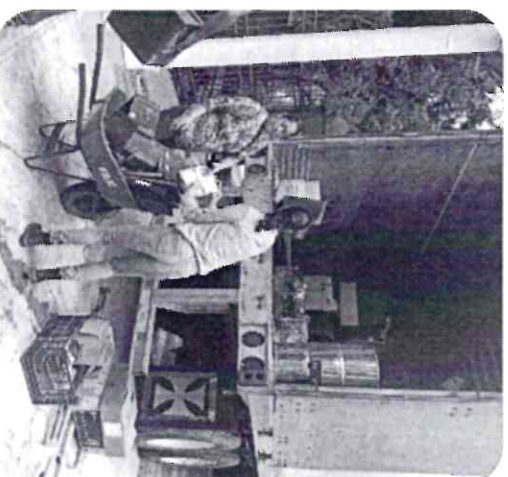
PUNTO VERDE DE

PARQUE ECOLÓGICO EAZUL

Calle Sur de Zona Sur, 100

Atlix, Oaxaca, México, 71000

Se recibirán los siguientes residuos electrónicos:
- Computadores, monitores, impresoras, cámaras, teléfonos móviles, etc.
- Electrodomésticos: refrigeradores, lavadoras, etc.
- Otros: baterías, cables, etc.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Puntos verdes.

Se estableció un **punto verde** en el Parque Ecológico Zazil, para el acopio permanente de electrónicos, electrodomésticos, pilas y aceite vegetal usado.

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.5. Establecimiento y ejecución de acciones técnicas para limpieza de cuerpos de agua y áreas verdes.

10 limpiezas de playa

50% de avance

4,220 kilogramos de residuos recolectados.

Sitios atendidos:

- Mahahual:
- Río Bermejo
- Playas de anidación de tortugas "Puerto Ángel".
- Xcalak.
- Boulevard Bahía de la ciudad de Chetumal.
- Punta Catalán, localidad de Calderitas.
- Balneario de la localidad de Juan Sarabia.
- Balneario de la localidad de Huay-Pix.
- La sabana

[illegible]

9

✓



4

9

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.6. Realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y académicas para sensibilizar a la población en temas de educación ambiental vinculables con otras direcciones del Municipio.

9 acciones realizadas

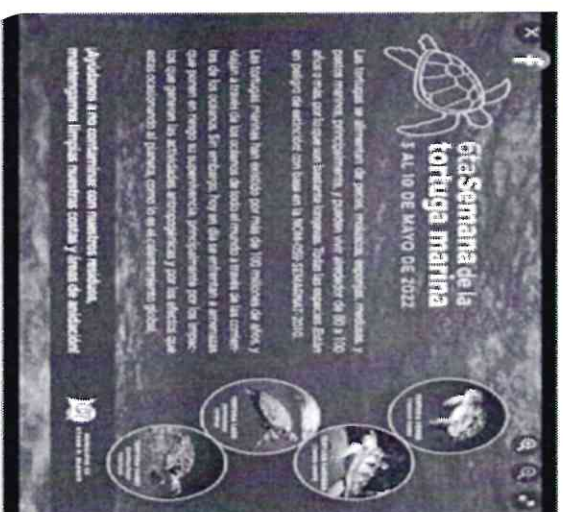
33% de avance.

482 Personas beneficiadas:

164 Hombres.

318 Mujeres.

Durante el primer trimestre, la programación de acciones es menor por el tema del COVID-19, por lo que a partir del tercer trimestre se empezará a observar el incremento del porcentaje de avance.



Handwritten signatures and marks in blue ink are visible on the left side of the page, including a large 'X' and several other scribbles.



OTHON P. BLANC

Se realizaron 10 **pláticas de sensibilización** dirigidas a niños y niñas de nivel preescolar, primaria y secundaria de temas sobre: tortugas marinas, las abejas y la polinización, etc.

Total de alumnos atendidos: 466



000

Hand-drawn sketches of the letters 'A' and 'V'.

Handwritten signature 'M' and a large 'X' mark.



AVIACIÓN 2011-2012
OTÓN P. BLANCO

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Actividades para conmemorar días de importancia ambiental.

Día Mundial de los Humedales:

Commemoración del Día de la tierra:

Commemoración del Día Mundial del Medio Ambiente: se realizaron dos limpiezas de residuos en la ciudad de Chetumal y en la localidad de Mahahual.

1er Concurso Municipal de Oratoria "Una sola tierra", con un total de 14 niños y niñas inscritos.

Commemoración del Día Mundial del árbol, se realizó una actividad de arborización con alumnos de la Primaria 5 de Abril.

Elaboración de periódico mural con temas ambientales:



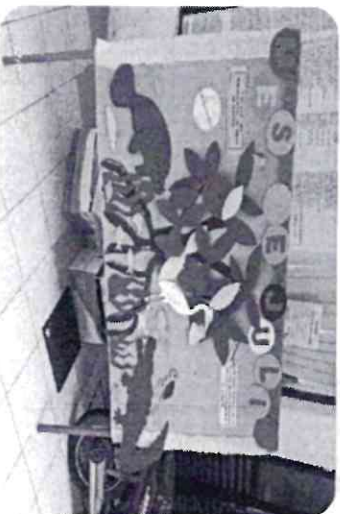
CONCURSO MUNICIPAL
DE ORATORIA AMBIENTAL
Una sola tierra

El 1er Concurso del Día Mundial del Medio Ambiente, se celebró en Chetumal y Mahahual, Quintana Roo, el día 17 de junio de 2011, con la participación de 14 niños y niñas inscritos en la categoría de Primaria. Los ganadores fueron: **Primaria 5 de Abril** y **Primaria 1 de Mayo**.

Del 3 de al 13 de junio

CONCURSO Y PRESENTACIÓN
Viernes 17 de junio

MUNICIPIO DE
OTÓN P. BLANCO



AVIACIÓN 2011-2012
OTÓN P. BLANCO

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

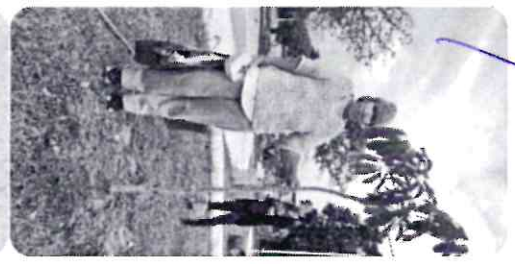
Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.7. Aprovechamiento del Parque Ecológico Zazil como zona de conservación de flora nativa para donación, arborización y reforestación.

383 plantas

11 arborizaciones realizadas.

12% de avance de acuerdo a la meta anual, el 88 % restante se tiene contemplado realizar entre el tercer y cuarto trimestre, ya que se espera la temporada de lluvias para realizar las arborizaciones.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

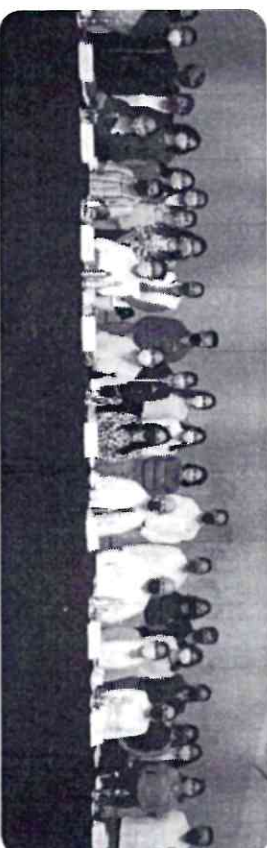
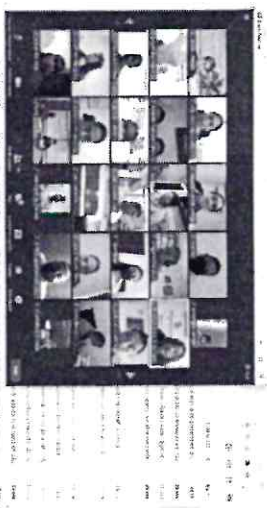
Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.8. Atención y seguimiento de los acuerdos generados en los Comités, Comisiones y Mesas de Trabajo en materia de medio ambiente.

50% de avance.

18 Comisiones, comités y mesas de trabajo en los que se participa.

56 Sesiones atendidas.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several stylized signatures.

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.2. Desarrollar acciones para mitigar el impacto negativo que ocasiona el arribo del sargazo al litoral que corresponde al municipio de Othón P. Blanco.

Línea de Acción: 17.1.2.1. Implementación del Programa de Limpieza de playas.

75% de avance.

Limpiezas para el retiro de sargazo en la localidad de Mahahual.

31,950 kilogramos recolectados.

[illegible]

This block contains several handwritten marks and signatures. At the top, there is a blue signature that appears to be 'B' with a large 'X' over it. Below this is a blue looped signature. To the right of these is a long, vertical black looped signature. Further down is a black signature that looks like a stylized '7' or 'r'. Below that is a blue signature that resembles a 'V' or 'y'. This is followed by a large, black looped signature. Below that is a blue signature that looks like 'm'. Further down is a blue signature that looks like 'n'. At the bottom, there is a blue signature that looks like 'x' and another blue signature that looks like 'g'. A vertical black line runs along the right side of the page, separating the signatures from the right margin.



MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO



MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO



MUNICIPIO DE OTÓN P. BLANCO

18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

Estrategia: 18.1.1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del municipio de Othón P. Blanco.

Línea de Acción: 18.1.1.5. Emisión de permisos para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Primer trimestre:

202 Permisos otorgados

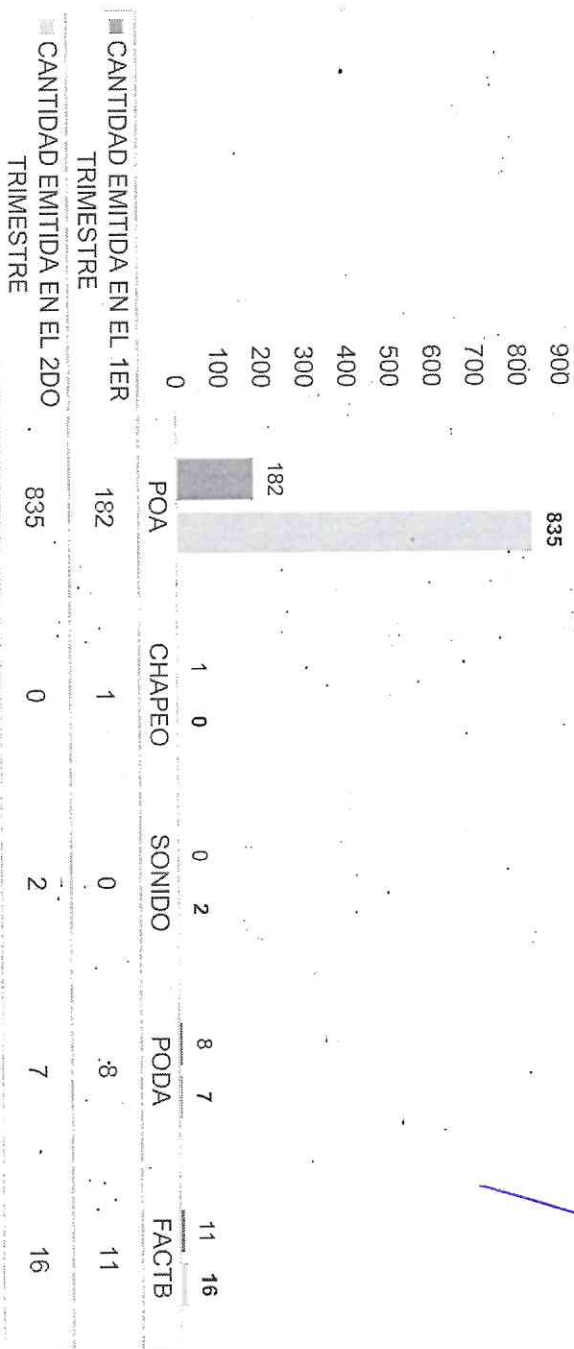
Segundo trimestre:

860 permisos otorgados.

Total de permisos: **1062**

71% de avance.

Permisos en materia ambiental emitidos por la
Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el 2022.



835 182 1 0 2 8 11 16

835 182 1 0 2 8 11 16

835 182 1 0 2 8 11 16

835 182 1 0 2 8 11 16

835 182 1 0 2 8 11 16

835 182 1 0 2 8 11 16

835 182 1 0 2 8 11 16



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Dirección General de Servicios Públicos.

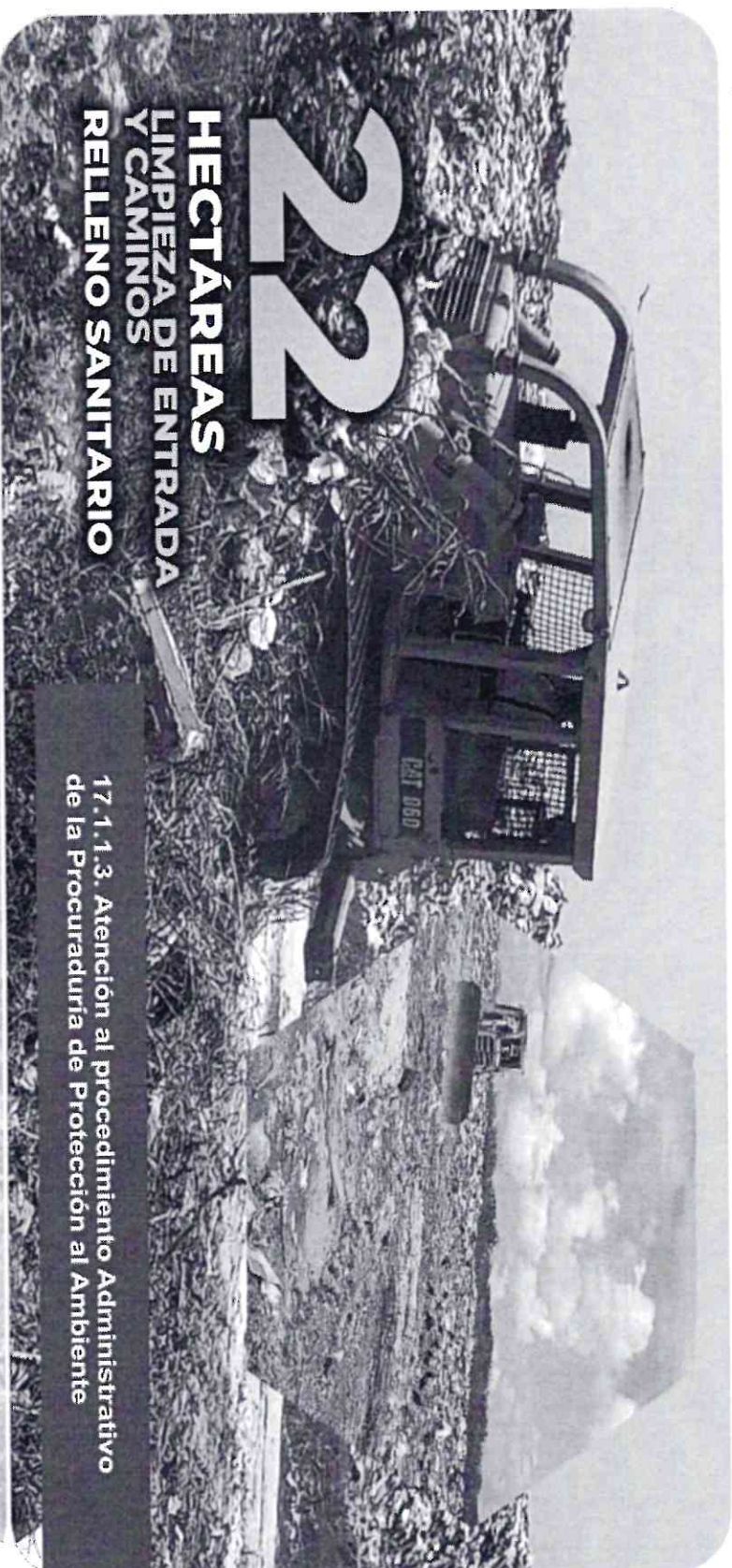


EL MUNICIPIO QUE
TODOS QUEREMOS



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

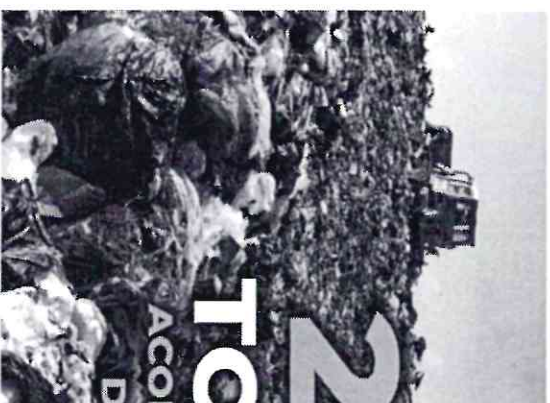
17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y TERRITORIO

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the top left and various scribbles and initials along the bottom left margin.

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental



27,386
TONELADAS
ACOMODO Y COMPACTACIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS

ABRIL 9,106T
MAYO 8,349T
JUNIO 9,931T

17.1.1.4. Acomodo y compactación de residuos sólidos urbanos en el sitio de disposición final.

SE REBASO LA META EN UN 22%

OTRON P. BLANCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

4+60

TONELADAS

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE SARGAZO

17.1.2.3. Ejecución de actividades permanentes de recolección y traslado de sargazo.

SE REBASO LA META EN UN 50%

OTROM P. BLANCO

Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large 'X' and various initials.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



EL MUNICIPIO QUE
TODOS QUEREMOS



N. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Dirección General del Jardín Zoológico de Payo Obispo



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.9 Atención de flora y fauna del Jardín Zoológico Payo Obispo.

5 Libertades del Bienestar Animal



1
Libertad
de
hambre y sed



2
Libertad de incomodidad



3
Libertad de dolor, lesión y
enfermedad



4
Libertad de miedo y angustia



5
Libertad para expresar un
comportamiento natural

OTROM P. BLANCO



M. AYDARVIDA RAMÍREZ, 2011 - 2013
OTROM P. BLANCO



M. AYDARVIDA RAMÍREZ, 2011 - 2013
OTROM P. BLANCO



M. AYDARVIDA RAMÍREZ, 2011 - 2013
OTROM P. BLANCO

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

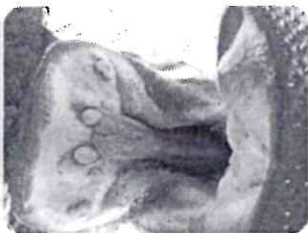
Línea de Acción: 17.1.1.10 Atención clínica a la fauna bajo cuidado del Jardín Zoológico Payo Obispo.

I. Para cuidar y mantener el estado de salud de los ejemplares de la colección del JZPO, se realiza lo siguiente:

🐾 Establecer un programa de nutrición

🐾 Aplicación de programas de medicina preventiva

🐾 Diseño de programas de enriquecimiento ambiental



Nuestra meta
programada es 446
ejemplares

Meta alcanzada es
de 58%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.12 Sensibilización de la población sobre el cuidado y conservación de la flora y fauna



Promover en los visitantes el desarrollo de una conciencia crítica sobre los problemas ambientales generando alternativas de solución colectivas e individuales que contribuyan al entendimiento y mejoramiento de su entorno.



El área educativa reactivó las pláticas de sensibilización en el mes de marzo, teniendo un promedio de 15 pláticas cada fin de semana de cada mes.

Sumando un total de 250 pláticas



Atendiendo a un total de 7,200 niños y 5,125 adultos



8188888888888888

8888888888888888

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.12 Sensibilización de la población sobre el cuidado y conservación de la flora y fauna



En el zoo ofrecemos el servicio de recorridos guiados a todo público en general y grupos escolares



En el mes de marzo se inició con la agenda de los recorridos escolares

Sumando un total de 27 recorridos



Atendiendo a un total de 1,260 alumnos y 157 maestros



3839404142434445464748495051525354555657585960616263646566676869707172737475767778798081828384858687888990919293949596979899

8

A handwritten signature consisting of a large, stylized letter 'L' in black ink. A blue checkmark is drawn over the middle part of the 'L'.

~~1~~



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.12 Sensibilización de la población sobre el cuidado y conservación de la flora y fauna.



Los zoológicos son centros recreativos, lo que atrae visitantes con los animales, y sobre estos se centran las actividades educativas; pues permiten una armonía única entre los propósitos recreativos y la educación efectiva. El atractivo de ver animales vivos sirve como punto de partida para estimular a los visitantes el interés en la relación y el balance del mundo vivo.



Atendiendo a un total de 35,629 personas entre niños y adultos.



17. Medio ambiente y fomento de la cultura ambiental

Estrategia: 17.1.1. Desarrollar acciones para el fomento de la cultura ambiental y el respeto al entorno.

Línea de Acción: 17.1.1.14 Mejoramiento del Jardín Zoológico Payo Obispo.

Es fundamental desarrollar un programa de higiene de instalaciones, áreas de exhibición, descanso, cuarentena, entre otras, con el fin de ejercer un control sobre los agentes infecciosos como parásitos, virus, bacterias y hongos.

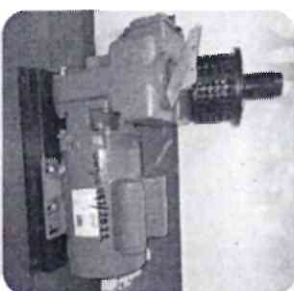
Se inauguro el recinto de "Pequeños Felinos", dando a conocer a 2 especies nuevas a la ciudadanía.

Se han recuperado 7 equipos.

Logrando funcionar 13 espacios, entre cascadas, fuentes y estanques.

Se lograron comprar 2 bombas:

1. Se beneficio en el trabajo operativo
2. Activo un área recreativa



OTRON P. BLANCO



18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

Dirección General de Desarrollo Urbano,
Medio Ambiente y Ecología.



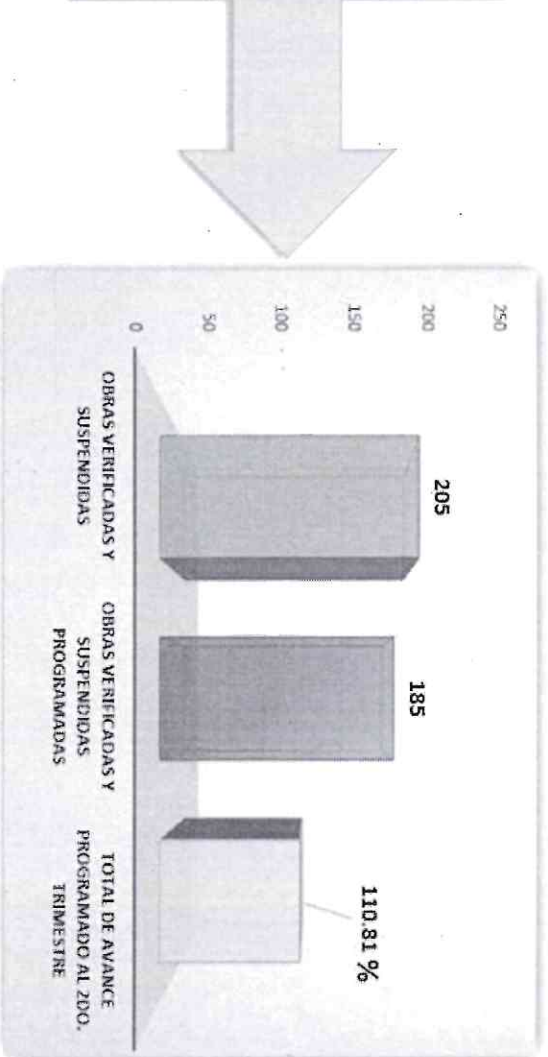


18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

Estrategia: Estrategia 18.1.1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del municipio de Othón P. Blanco.

Línea de Acción: 18.1.1.1.- Verificación y seguimiento a obras en proceso de construcción.

Se realizan recorridos de verificación y aplicación de medidas de seguridad (suspensión o clausura) a obras en proceso de construcción que no cuentan con licencia de construcción ante la Dirección de Desarrollo Urbano dentro del municipio de Othón P. Blanco.



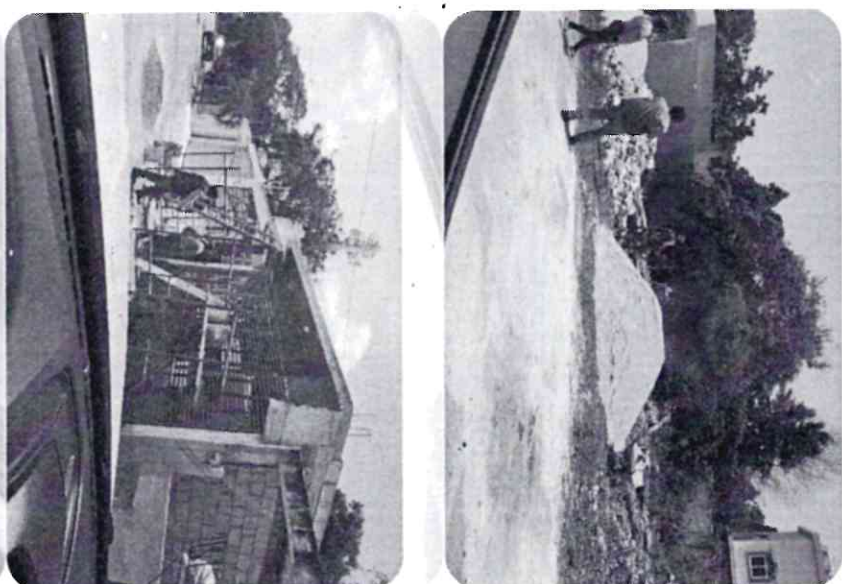
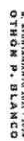
Meta programada: 400 obras verificadas y suspendidas anualmente

Porcentaje de avance anual: 51.25 %

Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología, Art. 20 Fracc. XXV, XXVI, XXVII y XXIX



LOS MUNICIPIOS DE
LOS CURREROS

[illegible]

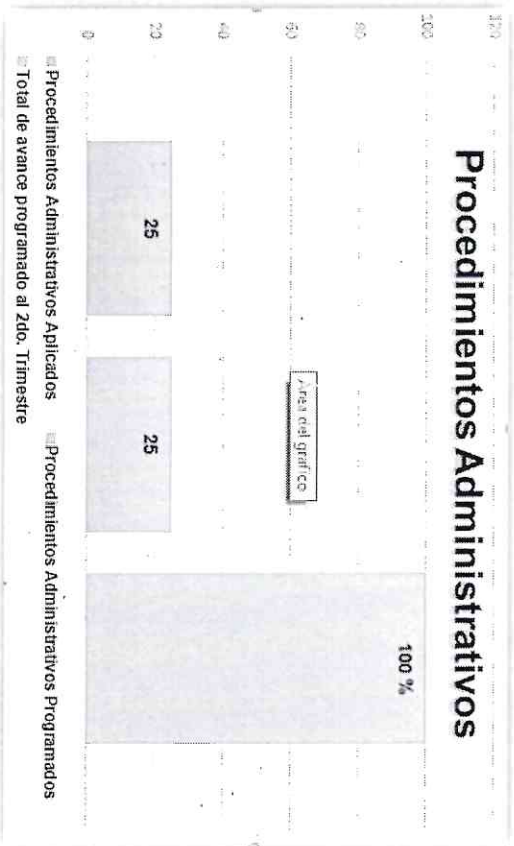
3



18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

Estrategia: Estrategia 18.1.1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del municipio de Othón P. Blanco.

Línea de Acción: 18.1.1.2. Aplicación de procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología.



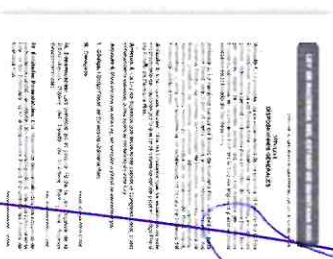
Meta
Programada: 100
Procedimientos
Administrativos
Anualmente



Aplicación de Leyes y
Reglamentos



**Porcentaje de
avance anual:
25.00 %**



De las obras en proceso suspendidas o clausuradas que no realizaron su trámite de Licencia de Construcción, se les inicia un procedimiento administrativo de sanción.

Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología, Art. 20 Fracc. II,

2018-03-03 08:38:38

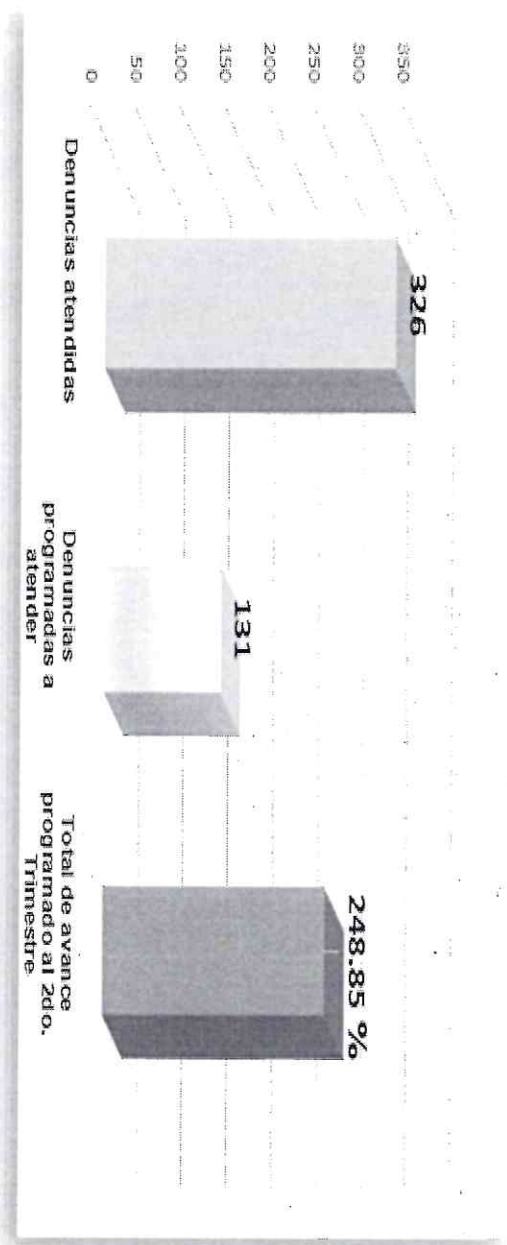


18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

Estrategia: Estrategia 18.1.1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del municipio de Othón P. Blanco.

Línea de Acción: 18.1.1.3.- Atención a denuncias ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología en el Municipio.

Denuncias ciudadanas atendidas en el Municipio de Othón P. Blanco durante el trimestre 1 y 2



Meta Programada:
271 denuncias
ciudadanas atendidas
anualmente

**Porcentaje
de avance anual:**
120.30 %

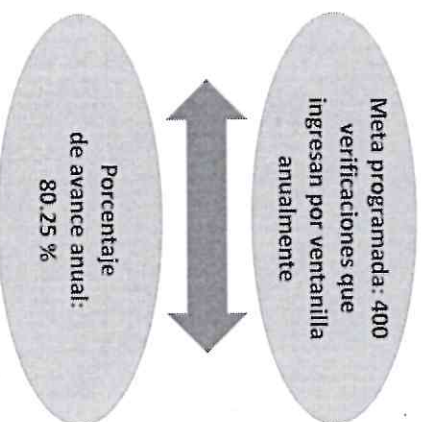
A

18. Marco normativo para el ordenamiento ecológico, territorial, urbano y rural

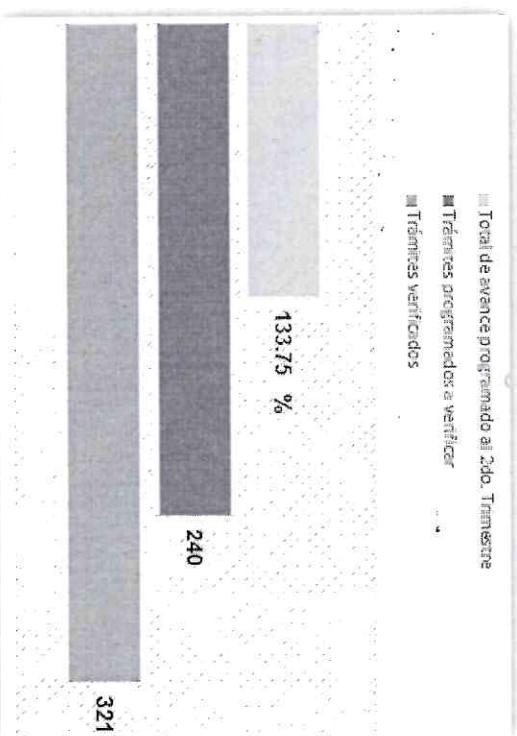
Estrategia: Estrategia 18.1.1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del municipio de Othón P. Blanco.

Línea de Acción: 18.1.1.4.- Verificación de trámites en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio.

La ciudadanía del Municipio de Othón P. Blanco acude a la ventanilla de recepción a realizar sus trámites de usos de suelo con venta de alcohol, permisos de chapeo y desmonte, poda o tala, el cual se requiere realizar una verificación previa antes de autorizar la constancia o permiso, de acuerdo las leyes y reglamentos, en materia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología, Art 20 fracción XX y 22 fracción XIX



[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]